

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1 de diciembre de 1995.

No. 35/95

## Sesión 4154 Martes 14 de noviembre de 1995

ARTÍCULO UNICO. Se acuerda no realizar la sesión ..... 2

## Sesión 4155 Miércoles 15 de noviembre de 1995

Artículo	Página
1. AGENDA. Modificación .....	2
2. ACTAS. Aprobación .....	2
3. ACUERDOS. Ratificación. 4152 .....	2
4. ACUERDOS. Ratificación. 4153 .....	2
5. INFORMES DE RECTORÍA .....	2
6. INFORMES DE DIRECCIÓN .....	3
7. GASTOS DE VIAJE .....	4
8. PRESUPUESTO. Aprobación del presupuesto extraordinario No. 5-95 .....	5
9. ADMISION. Nota mínima de ingreso .....	5
10. ADMISION. Solicitud al Instituto de Investigaciones Psicológicas .....	6
11. OFICINA DE CONTRALORIA. Informe de labores 1994 .....	6
12. RECURSO. De Randolph Coto Echeverría .....	6
13. REGLAMENTO. De Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de Profesores y Funcionarios en Servicio. Modificación al artículo 8 bis .....	6

&&&

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión No. 4154

*Martes 14 de noviembre de 1995*

### ARTICULO UNICO

El Consejo Universitario, con motivo de la presentación ante la Sala Constitucional de un recurso de amparo para impugnar el proceso de las elecciones estudiantiles universitarias, ACUERDA no celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy martes 14 de noviembre de 1995, a fin de clarificar la situación jurídica de este asunto.

*A las nueve horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.*

*M.Sc. Jorge Fonseca Zamora  
Director  
Consejo Universitario*

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión 4155

*Miércoles 15 de noviembre de 1995*

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

1. Solicitar para fijar la nota mínima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para el curso lectivo de 1996. (Véase artículo 9 y 10).
2. Solicitudes de viáticos. (Véase artículo 7)

**ARTICULO 2.** Se aprueba el acta de la sesión No. 4150.

**ARTICULO 3.** Se ratifican los acuerdos de la sesión No. 4152.

**ARTICULO 4.** Se ratifican los acuerdos de la sesión No. 4153 excepto el artículo 4, que se refiere al aumento del costo del crédito a partir del primer ciclo de 1996, sobre el cual cinco miembros del Consejo Universitario presentan un recurso de revisión.

**ARTICULO 5.** El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

*a) IX Congreso Bienal de la OUI y Foro Latinoamericano del Programa Bolívar.*

Informa que como Rector de la Universidad de Costa Rica y Presidente de la Organización de Universidades Interamericanas (OUI) participará y presidirá el IX Congreso Bienal de la OUI, por celebrarse en Viña del Mar, Chile, del 17 al 28 de noviembre de 1995. También participará en el Foro Latinoamericano del Programa Bolívar en Punta del Este, Uruguay. Los señores Rectores del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Nacional también asistirán.

*b) Consejo Nacional de Rectores (CONARE).*

Informa que en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se conoció el tema de la

acreditación. La Universidad Católica de Costa Rica, Pbo. Anselmo Llorente y Lafuente y la Universidad Católica de La Salle manifestaron su anuencia en ingresar a un sistema de acreditación junto con las universidades estatales, lo cual conlleva gran importancia porque el Ministerio de Educación Pública está tratando de implantar un sistema de control de calidad.

Una vez aprobado el proyecto de sistema de acreditación por los consejos universitarios de las universidades estatales, conversarán con los rectores de esas universidades para llegar a un acuerdo.

*c) Comisión de Bachillerato en Topografía.*

Manifiesta que se logró superar un tema que fue difícil en el pasado sobre la promoción en el Bachillerato en Topografía.

Cuando se aprobó en CONARE, por única vez, la primera promoción se solicitó una evaluación para definir si continúan o no con el programa. El resultado de la evaluación y el informe fue aclarado en las instancias correspondientes. Como el énfasis de la Universidad de Costa Rica y el de la Universidad Nacional son diferentes, el Colegio de Topógrafos recomendó que se dieran ambos énfasis por lo que se ha estado propiciando un acercamiento entre los dos programas para que se complementen. Quedó aprobada una nueva promoción y una coordinación muy fuerte entre ambos programas.

*d) Segundo Congreso sobre Regionalización de la Educación Superior Estatal.*

Informa que el "Segundo Congreso sobre Regionalización de la Educación Superior Estatal-Las universidades estatales ante las reformas del estado", organizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica tuvo lugar en San Carlos con gran éxito y mucha asistencia. Participaron delegados de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Fue dedicado y lleva el nombre del Dr. Nelson Gutiérrez Espeleta y divulgará este merecido homenaje para conocimiento de la comunidad universitaria.

*e) Mesa Redonda sobre Ciencia y Tecnología.*

Informa que la Mesa Redonda sobre Ciencia y Tecnología tendrá lugar hoy miércoles 15 de noviembre en la Universidad de Costa Rica en la

que participarán los rectores de las universidades estatales.

*f) Local en el «Mall San Pedro».*

Ante una pregunta de la Dra. Ligia Bolaños, informa que una comisión universitaria sostuvo conversaciones con los encargados del «Mall San Pedro» y acordaron ceder un local a la Universidad de Costa Rica para realizar presentaciones culturales permanentes durante todo el año. Ya se hizo la primera presentación: una exposición de caricaturas que tuvo gran éxito; la próxima exposición será de pinturas.

Agrega que la Escuela de Arquitectura tiene una exposición sobre un trabajo maravilloso para proponer la remodelación de su edificio. La Escuela organizó un concurso entre sus alumnos para que propongan la reestructuración del edificio con el menor costo posible; se presentaron quince proyectos de extraordinaria belleza y calidad. Manifiesta el Dr. Luis Garita que propuso que esta exposición se realice también en el «Mall San Pedro».

**ARTICULO 6.** El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

*a) Permiso a la Licda. Griselda Ugalde.*

Informa que la Licda. Griselda Ugalde presenta excusas por no asistir a la sesión de hoy miércoles 15 de noviembre de 1995, dado que participará en el Taller «Manejo Clínico y Solución de Problemas de la Lactancia Materna», que tendrá lugar los días 15 y 16 de noviembre de 1995.

*b) Permiso al Prof. Ramiro Porras.*

Manifiesta que el Prof. Ramiro Porras, por asuntos de índole personal se ausentará de la sesión de hoy miércoles 15 de noviembre de 1995 por una hora, pero espera reintegrarse a la sesión.

*c) Tribunal Electoral Estudiantil Universitario.*

Informa que recibió copia del acuerdo 46-95 del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, en el cual manifiestan que, debido a la notificación del recurso de amparo expediente 5652-V-95, interpuesto ante la Sala Constitucional por Rolando Valverde Calvo y Claudio José Morera Salas, contra el Proceso Electoral Estudiantil Universitario, «se restituyen las cosas al estado

en que se hallaban antes de producirse la actuación cuestionada».

*d) Carta suscrita por el Prof. Tomás Guerra.*

Se conoce un recurso de revisión sobre el punto d) del artículo 6 del resumen de los acuerdos de la sesión No. 4155, en torno a la carta suscrita por el Prof. Tomás Guerra de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, a raíz del reciente proceso de elección de Director de esa unidad académica.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios ACUERDA:

1. Acoger el recurso de revisión.
2. Acusar recibo de la carta suscrita por el Prof. Tomás Guerra, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y solicitar a la Administración que inicie la investigación de los hechos incurridos en la mencionada unidad académica.

ACUERDO FIRME

*e) Juramentación.*

El señor Director del Consejo Universitario deja constancia de que recibió, en presencia de la Dra. Alicia Gurdián, el juramento de estilo al Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta como Miembro Propietario de la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales.

*f) Razonamiento del voto negativo del Prof. Ramiro Porras.*

Informa que mediante oficio CU-CO-95-11-42 dio respuesta al documento CUM-95-11-639 de fecha 3 de noviembre de 1995 suscrito por el Prof. Ramiro Porras en torno al razonamiento de su voto negativo al Plan Operativo y Presupuesto Ordinario de la Universidad de Costa Rica para 1996, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 4151, artículo 8.

*g) Instituto de Investigaciones Psicológicas.*

Informa que el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en respuesta al oficio CU-D-95-10-636 que la Dirección del Consejo Universitario le envió, en torno a los recursos y conceptos necesarios para actualizar y perfeccionar la Prueba de Aptitud Académica, manifiesta que: «han calibrado en su justa dimensión las preocupaciones del Consejo sobre esta temática, pero insiste en que adelantar plazos en relación con la propuesta de los

investigadores Molina y Tapia, planteado en la sesión 4138, depende exclusivamente de los recursos adicionales que se faciliten al Instituto».

Agrega que este asunto lo trasladará a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario.

*h) Nombramiento de jefes de oficinas administrativas.*

El señor Rector, en nota R-4195-95, comunica que nombró a la Licda. Micaelina Muñoz como Directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y en oficio R-CU-183-95, al periodista Lic. Renato Cajas, como Director del Semanario Universidad. Ambos nombramientos por el período de seis años.

*i) Corrección de los acuerdos firmes del Consejo Universitario.*

El Consejo Universitario, ante inquietud de su Director con respecto a posibles correcciones a los acuerdos firmes de ese Órgano Colegiado, manifiesta que si la corrección es para completar la referencia de lo discutido en las sesiones se puede hacer informando de ello al Plenario.

*j) Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST)*

Informa que en sustitución de la señora Kattia Castro fue nombrada la señora Margoth Sequeira González, por un período de prueba de tres meses.

*k) Firma de los miembros del Consejo Universitario en el caso del voto negativo.*

Informa, ante inquietud de los señores miembros del Consejo Universitario, que las actas ya están casi al día. Por tanto, para cumplir con la ley de Administración Pública, los miembros del Consejo Universitario que manifiesten su voto negativo sobre algún tema podrán consignarlo con su firma en las respectivas actas.

**ARTICULO 7.** El Consejo Universitario conforme lo establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de Asignación de Recursos a funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales y con la recomendación de la Comisión de Política Académica ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esa gaceta.

**ARTICULO 8.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CU-CR-95-11-36 sobre el Presupuesto extraordinario #5 de la Universidad de Costa Rica para 1995.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio R-CU-181-95, del 3 de noviembre de 1995, la Rectoría elevó al Consejo Universitario para su aprobación, el Presupuesto Extraordinario N° 5 de la Universidad de Costa Rica para el año 1995, que incluye un incremento al presupuesto de los Fondos Restringidos, Cursos Especiales y Empresas Auxiliares, y la represupuestación de los compromisos presupuestarios pendientes de 1994.
2. En las disposiciones sobre la presentación de presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones, emitidas por la Contraloría General de la República, se señala que dichos presupuestos deben cumplir con la normativa legal, técnica y formal contenida en la Constitución Política de la República, en las leyes que involucran aspectos relacionados con el presupuesto, en los reglamentos, manuales de normas técnicas, circulares y comunicaciones emitidas por la Contraloría General de la República.
3. En el informe emitido por la Oficina de Administración Financiera, sobre el Presupuesto Extraordinario, se señala que dicho presupuesto fue elaborado considerando las disposiciones legales y técnicas, que deben cumplirse en el proceso presupuestario y las normas y disposiciones establecidas por la Universidad.
4. En oficio OCU-R-116-95, del 7 de noviembre de 1995, la Oficina de Contraloría Universitaria señala que no tiene observaciones relevantes en torno al Presupuesto Extraordinario y realiza algunas recomendaciones básicamente en torno a sobrepresupuestación de los Fondos Restringidos y la necesidad de que las estimaciones correspondientes se ajusten más a la ejecución real; así como sobre la importancia de que en cuanto al financiamiento por medio del Consejo Nacional de Investigaciones

Científicas y Tecnológicas (CONICIT) se prevean las medidas necesarias para garantizar la recuperación íntegra de los recursos invertidos, ante el eventual cierre de esta Institución.

5. En nota VRA-2628-95 el señor Vicerrector de Administración indica que se revisarán los procedimientos del proceso de formulación presupuestaria de los Fondos Restringidos, con el afán de que las estimaciones se ajusten más a la ejecución real. Asimismo informa que se está realizando la coordinación respectiva con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), para establecer la fecha límite de la ejecución de los gastos, la presentación de los reembolsos y la recuperación de los recursos, ante un eventual cierre de esa Institución.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 5-95 de la Universidad de Costa Rica para el año 1995 por un monto de *₡332.355.200,00 (trescientos treinta y dos millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos colones sin céntimos)*, según oficio OCU-R-CU-181-95 del 3 de noviembre de 1995.
2. Solicitar a la Administración aplicar las recomendaciones indicadas por la Contraloría Universitaria en el oficio R-CU-116-95, del 7 de noviembre de 1995.
3. Revisar los procedimientos del proceso de formulación presupuestaria de los Fondos Restringidos, con el afán de que las estimaciones se ajusten más a la ejecución real.
4. Continuar con las gestiones que ya se han iniciado para garantizar la recuperación íntegra de los recursos invertidos ante el eventual cierre del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO 9.** El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo de uno de sus miembros, oficio No. CUM-95-11-665, en torno a la fijación de la nota mínima para 1996.

Después de un intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta de acuerdo y **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario es la entidad universitaria que debe fijar la nota mínima de admisión.

2. No se cuenta con los estudios que respaldan una modificación de la nota mínima establecida para los años anteriores.

ACUERDA:

Mantener como nota mínima de admisión para 1996, el valor de 442 en la escala 200-800.

ACUERDO FIRME

**ARTICULO 10.** En relación con el acuerdo tomado en el artículo 9 de la sesión - fijación de la nota mínima de admisión para 1996- y **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario es la entidad universitaria que debe fijar la nota mínima de admisión.
2. No se cuenta con los estudios que respaldan una modificación de la nota mínima establecida para los años anteriores.

ACUERDA:

Solicitar al Instituto de Investigaciones Psicológicas el envío oportuno del estudio mencionado en la sesión 4077, artículo 5, punto 2, con el fin de sustentar nuestra decisión de nota mínima para 1997.

ACUERDO FIRME

**ARTICULO 11.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CU-CP-DIC-95-10-33, referente al Informe de Labores 1994 de la Contraloría Universitaria.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración y **CONSIDERANDO:**

- 1) El informe de labores 1994 presentado por la Contraloría Universitaria.
- 2) El desarrollo de las actividades realizadas por la Oficina de la Contraloría, durante el período 1994.
- 3) El esfuerzo de la Oficina de Contraloría por culminar una etapa de trabajos de alta complejidad y mayor proyección en las diferentes áreas de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1) Dar por recibido el informe de labores 1994 de la Oficina de Contraloría Universitaria.
- 2) Dejar constancia del reconocimiento a la Oficina de Contraloría Universitaria por la labor realizada durante el período 1994.

**ARTICULO 12.** La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CU-EOAJ-95-10-53 sobre la solicitud de agotamiento de la vía administrativa planteada por el señor Randolph Coto Echeverría.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos y **CONSIDERANDO:**

- 1) Que el señor Randolph Coto Echeverría presentó una solicitud para que su caso sea revisado, en virtud de que su título de Jurista en Derecho Internacional, obtenidos en la Universidad Estatal de Kiev, U.R.S., fue equiparado al grado de Licenciado, pero con la salvedad de que no era equiparable al título de Licenciado en Derecho que otorga la Universidad de Costa Rica. Solicita que su título sea equiparado al de Licenciado en Derecho que otorga la Universidad.
- 2) El dictamen de la Oficina Jurídica OJ-1299-95 del 20 de octubre de 1995.
- 3) La jurisprudencia de la Sala Constitucional que en su voto No. 0588-94 acordó la equiparación de los títulos al de Licenciado en Derecho que otorga la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1) Revocar las resoluciones emitidas en torno al presente caso.
- 2) Equiparar el título de Jurista en Derecho Internacional, obtenido en la Universidad Estatal de Kiev, U.R.S. obtenido por el Sr. Randolph Coto Echeverría, al grado de Licenciado en Derecho que concede la Universidad de Costa Rica.

**ARTICULO 13.** La Comisión de Reglamento presenta el dictamen No. CU-DI-CPA-95-11-46 sobre una propuesta de adición al artículo 8 bis del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Reglamentos y **CONSIDERANDO:**

- 1) La consulta efectuada a la Comunidad Universitaria en la Gaceta 7-95 del 20 de

abril de 1995, sobre la propuesta de adición (artículo 8 bis), al Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio.

- 2) Las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria, a la consulta realizada sobre este particular.

**ACUERDA:**

Aprobar la adición de un artículo 8 Bis, al Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y funcionarios en Servicio, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 8 bis. Los profesores y funcionarios administrativos en propiedad de la Universidad de Costa Rica, que inicien estudios de posgrado sin apoyo financiero de la Institución y con un permiso sin goce de salario, podrán acogerse al Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico que los Profesores y Funcionarios en Servicio, con el fin de que el tiempo dedicado a dichos estudios sea reconocido como tiempo servido para efectos de Régimen Académico.

*A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.*

*M.Sc. Jorge Fonseca Zamora  
Director*

**IMPORTANTE**

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Órgano Legislativo para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario de conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario es de acatamiento obligatorio

*"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".*

**RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS**  
Sesión N° 4155  
Miércoles 15. de noviembre de 1995

<b>Funcionario</b>	<b>Unidad Académica</b>	<b>Categoría Rég.Acad. Cargo</b>	<b>País de destino</b>	<b>Período del viaje</b>	<b>Propósito</b>	<b>Monto asignado por la UCR</b>
Cruz Gutiérrez Rolando(*)	Medicina	Catedrático	Chile	15 al 18 noviembre	Asistir al Congreso chileno de Anatomía	¢95.145,00
Garita Bonilla Luis Enrique	Rectoría	Rector	Chile	17 al 28 noviembre	Participación en el IX Congreso Bienal de la OUI	¢151.600,00 (**)
Amoretti Hurtado María G.	Filología	Catedrática	Marruecos	25 nov. al 2 dic	Participar como expositora al "IV Congreso Internacional de Sociología".	¢95.000,00
Mora Rodríguez Patricia	Física	Adjunta	Estados Unidos	26 nov. al 1 dic.	Participar en el "81 st Scientific & Annual Meeting of the Radiological Society of North America".	¢92.500,00
Fernández Rojas Walter	Física	Catedrático	Chile	5 al 8 de dic.	Participar en el "Taller Internacional sobre el Monitoreo del Clima para la Detección de los cambios globales en las Américas".	¢97.500,00
Sandí Sandí Magda Cecilia	Bibliotecología	Instructora	México	22 al 24 nov.	Asistir al Coloquio sobre Automatización de Bibliotecas y Reunión de Usuarios del SIABUC.	¢95.475,00
Vega Aguilar María Eugenia	Artes Plásticas	Adjunta	Estados Unidos	17 al 20 nov.	Asistir al Seminario Lightin Dimensions International, Trak No.3 Ligh in Architecture.	¢47.637,50

(\*) Aprobado Ad-Referendum  
(\*\*) Fondo Restringido No. 192